HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

ACTA N° 013

Fecha: 17 de febrero de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 012 correspondiente a la sesión del 16 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Secretaria General y Talento Humano – Almacen Municipal.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas de la Secretaria General y Talento Humano a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas de la Secretaria General y Talento Humano a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 9. concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 8:10am.
Hora de finalización: 9:35am.

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, a los Diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

JHONATAN VASQUEZ SALCEDO
PRIMER VICEPRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

ACTA N° 013

17 de febrero de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 8:40 a.m., se da inicio a la décimo tercera sesión ordinaria del año 2026. El señor Primer Vicepresidente, en calidad de Presidente Encargado, JHONATAN VASQUEZ SALCEDO, saluda a los honorables concejales, a la SECRETARÍA GENERAL Y TALENTO HUMANO – ALMACEN MUNICIPAL y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 09 HONORABLES CONCEJALES. Existiendo quórum reglamentario, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta N° 012 correspondiente a la sesión del 16 de febrero de 2026.
4. Oración y/o reflexión institucional.
5. Informe de la Secretaria General y Talento Humano – Almacen Municipal.
6. Intervención de la comunidad.
7. Respuestas del Secretario General y Talento Humano a las inquietudes de la comunidad.
8. Intervención de los Honorables Concejales.
9. Respuestas del Secretario General y Talento Humano a los Honorables Concejales.
10. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
11. Proposiciones y asuntos varios.
12. Cierre y citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Bravo Guzmán José Fernando	PRESENTE
Cabarique Rodríguez Sergio Andrés	PRESENTE
Gañan Herrera Ramón	PRESENTE

Hernández Conde Marleny	PRESENTE
Hernández Hernández Avilio	PRESENTE
Mahecha Rojas Abner	PRESENTE
Moreno Morales Jaiver Stid	PRESENTE
Reyes Galvis Jhon Fabio	PRESENTE
Rodríguez Mosquera Brayan Alberto	PRESENTE
Simanca Guerrero Wilmar	AUSENTE
Vásquez Salcedo Jhonatan	PRESENTE

NOTA DE SECRETARÍA: Se reafirma quórum decisorio.

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, para efectos del acta se deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico conforme a la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobado por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIONES

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No 012 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL 16 DE FEBRERO DE 2026: La Secretaría General informa que el borrador del Acta No 012 fue remitido a los correos electrónicos de notificación personal de los Honorables Concejales, por lo cual, se somete a consideración la omisión de su lectura para posterior aprobación. La plenaria aprueba la omisión y, tras declarar que no hay observaciones, el acta es APROBADA por UNANIMIDAD.

4. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. JOSÉ FERNANDO BRAVO GUZMAN.

5. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL Y TALENTO HUMANO – ALMACEN MUNICIPAL: El SECREATARIO GENERAL Y TALENTO HUMANO, procedió a la exposición del informe de gestión programado para la fecha. Se deja constancia de que la intervención se desarrolló con base en el cuestionario enviado previamente por esta corporación para fortalecer el ejercicio del control político. Lo relacionado a continuación constituye un resumen sucinto de los puntos expuestos:

Durante la intervención, se detalló la conformación de la planta de personal, especificando la naturaleza de los empleos, su forma de provisión y la situación administrativa de cada cargo. El manejo de las modalidades de vinculación incluyendo carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, y provisionalidad se rige estrictamente por los principios de legalidad, mérito y transparencia.

En cuanto a la contratación externa, se reportó la suscripción de 43 contratos de prestación de servicios, distribuidos entre perfiles profesionales y de apoyo a la gestión. Asimismo, se identificó el proyecto **SAMC 008-2025**, el cual se encuentra actualmente en estado de reserva. Respecto a los convenios institucionales, se aclaró que, a la fecha, no existen instrumentos de este tipo suscritos, precisando que la vinculación de practicantes se realiza bajo una figura técnica independiente a los convenios.

Se informó sobre la administración del Sistema de Seguridad Social Integral, garantizando la afiliación y el pago oportuno de aportes en salud, pensión y riesgos laborales. Se mantiene un seguimiento permanente a las novedades de personal (ingresos, retiros y licencias) para mitigar contingencias jurídicas o financieras.

En lo referente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se alcanzó un cumplimiento del 100% de las actividades dispuestas mediante resolución, reportando la información correspondiente de manera diligente en las plataformas oficiales. Sobre la entrega de dotación, se confirmó que está programada para la presente vigencia; no obstante, su ejecución efectiva depende del flujo de recursos del recaudo institucional.

El proceso de evaluación del desempeño laboral abarca a 17 servidores de carrera administrativa. A la fecha, 11 han sido evaluados bajo la supervisión de sus respectivos jefes inmediatos, con el acompañamiento técnico de la Secretaría General y el área de Talento Humano. El proceso se completará según el cronograma en el mes de febrero.

Respecto al Plan de Bienestar Laboral, se destaca la gestión de la profesional a cargo, cuyas acciones han permitido obtener una calificación sobresaliente para el municipio. Por su parte, el Plan de Capacitaciones se encuentra plenamente documentado y, dada su extensión, se remite al informe físico adjunto para su consulta detallada.

El área ha priorizado la actualización de actos administrativos, bases de datos y herramientas de gestión como el **SIGEP II**. En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se elaboró un diagnóstico de talento humano que

establece alternativas de mejora anuales, alineadas con los resultados del reporte **FURAG** y el Índice de Desempeño Institucional.

En cuanto al Plan Institucional de Archivo (PINAR), se identificó una problemática crítica relacionada con la insuficiencia de la infraestructura física frente al volumen documental del archivo histórico. A pesar de estas limitaciones, se han ejecutado transferencias documentales y capacitaciones al personal, formulando planes de mejoramiento orientados a optimizar el manejo archivístico conforme a la normatividad vigente.

Se expuso el acompañamiento brindado a las dependencias y a la Mesa Directiva en trámites de vinculación, certificaciones y elaboración de actos administrativos, garantizando rigor técnico y oportunidad. Asimismo, se presentó la proyección de viáticos, detallando la discriminación porcentual correspondiente.

El Secretario General y el Área de Talento Humano reafirma su compromiso con la optimización de procesos internos y la trazabilidad documental. Todas las acciones adelantadas buscan asegurar que la administración del recurso humano se desarrolle bajo criterios de eficiencia, responsabilidad y estricto cumplimiento del marco normativo, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos misionales.

6. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD: La Presidencia procedió a abrir el espacio de participación ciudadana; no obstante, se declaró desierto este punto del orden del día ante la ausencia de público y de solicitudes de intervención previamente radicadas en las instalaciones del Concejo Municipal al momento de agotar esta etapa de la sesión.

7. RESPUESTAS DEL SECRETARIO GENERAL Y TALENTO HUMANO A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD: En concordancia con el punto anterior, y dado que no se presentaron requerimientos ni manifestaciones por parte de la ciudadanía, la DEPENDENCIA no realizó pronunciamientos adicionales, declarándose igualmente desierto este punto.

8. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: Se declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los Corporados para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen de la siguiente manera:

H.C. SERGIO CABARIQUE: Manifiesta su preocupación frente al alto volumen de contratación de recurso humano, toda vez que una parte significativa del presupuesto municipal se encuentra destinada a gastos de personal. Señala que, en el caso del despacho del señor Alcalde Municipal, así como en la Secretaría General y Talento Humano, la carga administrativa resulta desbordada.

Indica que, al revisar el Plan de Acción para la presente vigencia, evidencia que la destinación de recursos para oportunidades de primer empleo es inferior en comparación con el año anterior. Asimismo, expresa que se observa una alta carga en el funcionamiento de la entidad territorial, por lo que considera necesario adoptar decisiones que permitan mejorar la operatividad institucional. Pregunta si la Administración Municipal tiene proyectado realizar nombramientos en provisionalidad.

H.C. JOSÉ BRAVO: Consulta sobre el pago de la seguridad social de los concejales, señalando que se están presentando bloqueos en el sistema debido a inconvenientes generados por la falta de oportunidad en los pagos, lo que impide su registro adecuado.

H.C. SERGIO CABARIQUE: Expresa que en reiteradas ocasiones se ha manifestado que las fechas de corte como cotizantes independientes son diferentes, razón por la cual constantemente se reciben notificaciones de mora. Indica que esta situación constituye un mensaje recurrente que podría afectar la prestación del servicio. Por lo cual se han generado reportes de mora que incluso han impactado la continuidad en la prestación de su servicio, vinculándose valores pendientes que figuran como obligaciones en mora.

H.C. JONATHAN VÁSQUEZ: Pregunta por el personal vinculado en carrera administrativa, consultando si se ha realizado una caracterización de quienes se encuentran en edad de jubilación y si se tiene previsto su eventual retiro por cumplimiento de requisitos para acceder a la pensión.

9. RESPUESTAS DEL SECRETARIO GENERAL Y TALENTO HUMANO A LOS HONORABLES CONCEJALES:

El SECREATARIO GENERAL Y TALENTO HUMANO procedió a dar respuesta a las inquietudes de los Corporados en los siguientes términos:

Respecto a la contratación de profesionales, señala que se ha debido atender una acción conciliatoria y una posterior demanda relacionada con un caso en el que el Municipio es socio de AMMA. En dicho contexto, la asociación ejecutó dos contratos y, en el marco de ese proceso, para atender el alto volumen de expedientes ha sido necesario vincular un número considerable de profesionales.

Indica, además, que se encuentra en curso una demanda presentada por el Consorcio MD, contratista de la obra, por un valor aproximado de 1.800 millones de pesos, así como una reclamación por parte del interventor, derivadas de situaciones asociadas a los CDP financiados con recursos de regalías. Precisa que algunas de

las demandas que enfrentaba el Municipio han venido finalizando; no obstante, persisten otras de cuantía significativa que requieren un mayor acompañamiento técnico y profesional.

En relación con el personal de la asesoría jurídica, manifiesta que su vinculación se tramita a través de la Secretaría General y el área de Talento Humano, toda vez que no existe una bolsa presupuestal específica para una Oficina Asesora Jurídica. En consecuencia, dicho personal se financia con cargo al proyecto correspondiente a esa dependencia.

Respecto al apoyo al primer empleo, valida la apreciación realizada y comenta que, en algún momento, podrían generarse situaciones que impacten el funcionamiento institucional.

En cuanto al marco para la creación de empleos en provisionalidad, informa que a la fecha no existe directriz alguna.

Sobre la Oficina de Control Interno, señala que existe una circular que no fue contemplada en el manual de funcionamiento; asimismo, indica que no se previó un cargo específico para el control de acciones disciplinarias. Añade que actualmente el Municipio no tiene distribuidas dichas competencias dentro de su manual interno, por lo cual se debe implementar la Oficina de Control Interno Disciplinario.

En lo referente a la petición sobre parafiscales, manifiesta que los cortes se vienen realizando entre los días 15 y 16 de cada mes; sin embargo, atenderá la observación formulada. Con respecto a la edad de jubilación, precisa que debe respetarse el límite de 70 años. No obstante, señala que la Administración Municipal es consciente de la necesidad de incorporar personal renovado en los cargos de planta, atendiendo a los concursos o procesos que oportunamente deban adelantarse.

10. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA: La Secretaría General informa que no se recibieron comunicaciones oficiales que ameriten lectura ante la plenaria para la presente fecha. Se deja constancia de que los correos informativos o de trámite ordinario han sido gestionados por la oficina de Secretaría.

11. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

En el desarrollo de este punto, se abrió el espacio para proposiciones y asuntos varios. Seguidamente, el Honorable Concejal Jonathan Vásquez Salcedo, en calidad de presidente encargado, informó a la plenaria sobre la radicación formal del Proyecto de Acuerdo Municipal N° 001 de 2026.

Acto seguido, y en estricto cumplimiento del Artículo 175 del Reglamento Interno, se realizó el reparto formal del proyecto a la Comisión Primera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública. Para surtir el trámite de primer debate, se designó como ponente al Honorable Concejal Brayan Alberto Rodríguez Mosquera, quien manifestó su aceptación ante la plenaria.

CONSTANCIA SECRETARIAL: El Proyecto de Acuerdo Municipal No 001 de 2026 fue remitido oportunamente a los correos electrónicos de notificación personal de los cabildantes y los ejemplares en físico se encuentran disponibles para su consulta en la oficina de Secretaría General. Asimismo, se deja constancia que se efectuó la debida publicidad mediante la fijación en la cartelera institucional y el cargue en la página web oficial de la corporación. Finalmente, que atendiendo a la proposición por parte del H.C. Jonathan Vásquez, se procederá con la expedición de la resolución administrativa de designación y la notificación formal tanto al ponente como a la comisión. Lo anterior, con el propósito de dar inicio a los términos legales establecidos para la presentación del informe de ponencia correspondiente.

12. CIERRE Y CITACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN: Agotado el orden del día y siendo las 9:35 a.m., se declara clausurada la sesión. Asimismo, se procede a realizar la citación a los honorables concejales para el próximo 18 de febrero de 2026 a las 8:00 a.m., con el fin de llevar a cabo la rendición del informe de gestión por parte de la DEFENSA CIVIL

APROBACION: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 18 de febrero de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

JHONATAN VÁSQUEZ SALCEDO
Primer Vicepresidente Presidente (E)

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	**LUGAR:**	Recinto del Concejo Municipal –
FECHA:	Martes, 17 de febrero de 2026	**HORA INICIO:**	8:40 am
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 013-2026	**HORA FINAL:**	9:35 am

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	
2	CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	
3	GAÑAN HERRERA RAMON	
4	HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	
5	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	
6	MAHECHA ROJAS ABNER	
7	MORENO MORALES JAIVER STID	
8	REYES GALVIS JHON FABIO	
9	RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	
10	SIMANCA GUERRERO WILMAR	
11	VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	

JHONATAN VASQUEZ SALCEDO
Primer vicepresidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General